

RESOLUCIÓN CDICADyTT N° 003 / 2016

Viedma, 28 de Abril de 2016.

VISTO, la Resolución del Consejo de Investigación, Creación Artística Desarrollo y Transferencia en Tecnología N°001/2014, de reglamentación y designación de directores de las Unidades Ejecutoras de Investigación, la Resolución del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia en Tecnología N° 003/2016 de aprobación y de propuesta al CPyGE, la Resolución del Consejo de Programación y Gestión Estratégica N° 019/2016, de Creación del "Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad" en la Sede Atlántica, y Nota de Registro N° 0790/2016 de fecha 18/04/2016, de propuesta de los miembros del "Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad" de designar director del mismo, y

CONSIDERANDO

Que la nota presentada al Consejo Directivo de Investigación Creación Artística, Desarrollo y Transferencia en Tecnología, por los miembros del "Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad" queda a consideración de los consejeros presentes.

Que los miembros de dicho Centro proponen en el cargo de director a la Mgtr. Soledad Vercellino DNI 26325482.

Que los consejeros presenten aprueban por unanimidad designar en el cargo de director del "Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad" a la Mgtr. Soledad Vercellino DNI: 26325482.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo de 32° y 39° del Estatuto de Universidad Nacional de Río Negro.

 **Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTISTICA
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de director del “Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad” a la Mgtr. Soledad Vercellino DNI 26325482.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.



Lic. ANSELMO TORRES
VICERRECTOR
SEDE ATLANTICA
Universidad Nacional de Río Negro